

Pereira, 19 de diciembre de 2017

Señor:  
**JUAN PABLO GALLO**  
Alcalde de Pereira  
Ciudad

**ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN - DENUNCIA.**

Cordial saludo,

En mi calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Portal del Campo ubicado en el corregimiento de Cerritos, de manera respetuosa me permito presentar solicitud de **reparación e investigación** si corresponde a los siguientes hechos y situaciones que se presentan en el **barrio Portal del Campo 1 y 2:**

**1.** Requerimos de manera **URGENTE** intervención, reparación y cambio de las **Tapas** del cableado y de servicios públicos ubicados en los andenes de todo el barrio de Portal del Campo en sus etapas uno y dos.

Esta petición obedece a que en un 98% de las tapas se encuentran deterioradas, dañadas y abiertas afectando la movilidad y seguridad para toda la comunidad que habitamos y transitamos en el barrio, siendo los niños y adultos mayores los más vulnerables.

En la noche del 7 de diciembre del presente año una mujer de 69 años fue víctima de una de estas tapas, cayó en el "hueco tapa" ubicado en el andén de la Manzana 1 Casa 2 de Portal del Campo etapa 1, ocasionándole daños en sus piernas.

**2.** Adicionalmente, solicito reparación **URGENTE** de la **cancha múltiple con sus arcos**, toda vez que se encuentran en pésimas condiciones para el uso seguro de las actividades deportivas y recreativas.

El piso de la cancha tiene inclinaciones, ocasionando lagunas que al llover genera desmoronamiento de su material impidiendo que las actividades deportivas y recreativas puedan realizarse de manera segura.

Esta petición la realizo en virtud a que la constructora **VERTICAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con nit 900055277 – 4, domiciliada en la ciudad de Pereira, representada legalmente por Diego Alonso Sepúlveda, hizo caso omiso a todas las advertencias presentadas por mi persona que desde el día 7 de diciembre de 2013 (día de entrega simbólica del parque a la comunidad) he venido haciendo y que irresponsablemente omitió.

Solicito además investigación de la forma en que estas áreas de cesión fueron entregadas al Municipio de Pereira, puesto que es un barrio nuevo y todas las tapas y cancha múltiple del parque del barrio en cuestión estén deterioradas.

Por ejemplo, cómo es posible que con sólo seis meses de entrega simbólica del parque a la comunidad, el arco y tablero se caen; en esta ocasión me comuniqué con la ingeniera civil Ángela María Echeverri ingeniera del proyecto encargada de la constructora Vertical de Construcciones S.A.S.) y con el mismo representante legal Diego Sepúlveda, quienes lo que hicieron fue enmendar el daño con puntos de soldadura en el arco y el tablero.

Estos arcos que son utilizados constantemente por niños y adultos están a punto de caerse, el pésimo material utilizado hace que el agua y el sol los deterioren con más facilidad, generando un gran riesgo para quienes lo frecuentan.

Entendemos la naturaleza empresarial y criminal, sin responsabilidad social de esta constructora a la que evidentemente le importa solo vender sin importarle la calidad de los bienes que entregan:

1. Pone en riesgo la seguridad de una gran comunidad que de buena fe adquirimos un proyecto sobre planos y

2. Al entregar áreas de cesión al Municipio en mal estado es constitutivo daño patrimonial al Estado.

A la presente petición adjunto derecho de petición presentado a la constructora Vertical de Construcciones S.A.S, con su respuesta evasiva y sin solución.

En nombre de toda la comunidad que represento, solicito prioridad a la solución inmediata que corresponda e investigación competente y evitar procesos jurídicos innecesarios.

Recibiré respuesta del presente derecho de petición en la manzana 4 casa 6 del barrio Portal del Campo Etapa 1, corregimiento de cerritos en la ciudad de Pereira, teléfono 3454192, celular 3216432312, correo electrónico: [psalazar84@gmail.com](mailto:psalazar84@gmail.com).

Atentamente,



**PAULA ANDREA SALAZAR HINCAPIÉ**  
Cédula 24415354

Pereira, Agosto 18 de 2017

Señora  
PAULA ANDREA SALAZAR HINCAPIE  
Presidente  
JUNTA DE ACCION COMUNAL PORTAL DEL CAMPO  
Pereira

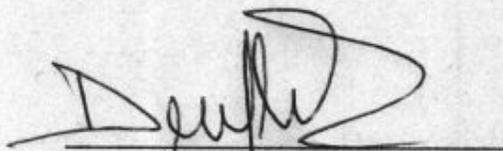
Ref: Respuesta derecho de petición con fecha 27 de Julio del 2017

Cordial saludo,

Como es bien sabido por usted al igual según lo manifestado en el derecho de petición, tanto la cancha múltiple como las vías y tapas eléctricas hacen parte del espacio público por lo tanto es el municipio el encargado del mantenimiento, pero sin embargo VERTICAL DE CONSTRUCCIONES realizara una inspección técnica con los respectivos contratistas responsables de las obras, la próxima semana comprendida entre el 22 y 26 de Agosto, sin que esto GENERE NINGUN TIPO DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DE VERTICAL DE CONSTRUCCIONES, la empresa cuenta con la mejor disposición y voluntad para realizar la gestión necesaria ante los contratistas y los diferentes entes municipales.

Nota: Los documentos solicitados se entregaran nuevamente mediante acta el día que VERTICAL DE CONSTRUCCIONES haga la inspección ocular de lo solicitado por ustedes.

Atentamente;



DIEGO ALONSO SEPULVEDA MEJIA  
Representante Legal  
Vertical De Construcciones SAS

Elaboro: AMAC



Pereira, 27 de julio de 2017.

Señores  
**VERTICAL DE CONSTRUCCIONES SAS**  
Pereira

**Asunto: Derecho de petición: GARANTÍA.**

Cordial saludo,

**PAULA ANDREA SALAZAR HINCAPIÉ**, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de actuando en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal de Portal del Campo en representación de la comunidad del barrio construido por ustedes, igualmente en representación propia como cliente de ustedes a quien les compré la casa 6 de la manzana 4 del barrio Portal del Campo Etapa 1, actualmente propietaria, encontrándome legitimada para hacer uso de mis derechos de consumidor otorgados en la Ley 1480 de 1993, respetuosamente me permito solicitar garantía con reparación integral de la **cancha múltiple y tapas del cableado que se encuentran en los andenes de Portal del Campo.**

Hace tres años en acto simbólico ustedes entregaron el parque a la comunidad, el cual desde su entrega les advertí de manera verbal a la ingeniera Ángela gerente del proyecto y al señor Diego Sepúlveda gerente de la sociedad del problema de retención de agua en la cancha y que al llover generaba una especie de piscina, ocasionando riesgo de deterioro en el piso.

Esta solicitud nunca fue tenida en cuenta, no efectuaron las adecuaciones, por lo que en la actualidad contamos con una cancha en pésimas condiciones, el piso se está desprendiendo, esta deteriorado.

Debido al material de tan mala calidad de los tableros de los arcos de la cancha, uno de ellos se cayó en menos de un año de haberlos puesto, frente a esta situación personalmente solicité a la ingeniera Ángela la

*SG Estrategia Legal/Abogados*

*Sg.estrategialegal@gmail.com*

*Tel fija: + 57 6 3455990 - Celular: 3216432312-3218316800- 3148081252*

  
**VERTICAL**  
CONSTRUCCIONES SAS  
97107/2017 11:35am

The logo consists of the letters 'SG' in a stylized, outlined font. To the left of the letters is a diagonal line that starts from the bottom left and extends towards the top right, passing behind the 'S'.

reparación, a lo cual accedió colocándole unos puntos de soldadura y reforzándolo con unas varillas de hierro para darle más estabilidad a ambos arcos y tableros.

Esta misma situación ocurre con todas las tapas de las cajas del cableado de energía, internet y telefónica que se están ubicadas sobre los andenes, encontrando que en un 95% están rotas.

Como se puede evidenciar es un bien inmueble construido con dineros de los clientes, como yo, que les compramos a ustedes en donde existe un gran riesgo en la seguridad de todas las personas sin importar la edad que utilizamos el parque y diariamente transitamos en el barrio.

El no poder utilizar la cancha para eventos deportivos y/o en actividades de esparcimiento y diversión por temor a que en algún momento el tablero y el arco puedan colapsar y caer sobre un niño, como también el daño generado en el piso advertido y no reparado no limita el uso y disfrute de un bien inmueble construido en un proyecto vendido por ustedes y entregado con materiales defectuosos.

Misma situación ocurre al transitar por los andenes, las tapas del cableado eléctrico, al encontrarse rotas, obliga a las personas a bajarse del andén y transitar sobre la vía vehicular y quienes no se percatan de esta situación corren el riesgo golpearse y hasta morir.

No adjunto imágenes de lo informado, por lo que solicito inspección ocular y técnica de lo aquí comentado.

Es triste la comparación, pero en barrios construidos por otras sociedades que tienen tiempo similar e incluso superior no presentan este terrible deterioro en las canchas y andenes.

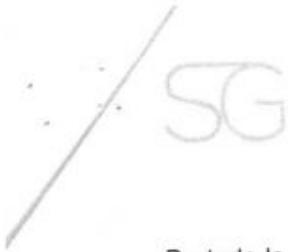
Así mismo, solicito copia de:

- Póliza de cumplimiento y garantía que suscrita con el contratista encargado de la construcción de la cancha, como también copia del documento de entrega de esta zona al municipio de Pereira.
- Documento que acredite la entrega al municipio de las áreas de cesión con sus respectivas observaciones y en las condiciones en que éstas fueron entregadas.

*SG Estrategia Legal/Abogados*

*[Sg.estrategialegal@gmail.com](mailto:Sg.estrategialegal@gmail.com)*

*Tel fijo: + 57 6 3455990 - Celular: 3216432312-3218316800- 3148081252*



De todo lo anterior y de manera respetuosa solicito y exijo garantía en la reparación integral inmediata de la cancha y tapas del cableado eléctrico, de no hacerlo iniciaremos las acciones legales correspondientes.

Por favor enviar respuesta al presente derecho de petición a la calle 19 No. 7-75 oficina 608 edificio Braulio Londoño de la ciudad de Pereira.

  
**PAULA ANDREA SALAZAR HINCAPIÉ**  
C.C. 24.415.354

*SG Estrategia Legal/Abogados*  
[Sg\\_estrategialegal@gmail.com](mailto:Sg_estrategialegal@gmail.com)  
Tel fijo: + 57 6 3455990 - Celular: 3216432312-3218316800- 3148081252



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	19 de diciembre de 2017	<b>Número de radicado:</b>	58724
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	PAULA ANDREA SALAZAR HINCAPIE-		
<b>Descripción o asunto:</b>	Derecho de peticion	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	4
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - CONTRATISTA	<b>Copia a:</b>	GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ - Secretario De Deporte Y Recreación

